

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE ; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. MA. VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA, AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, AUSENTE, LIC. JUANA GEORGINA HERNÁNDEZ GUERRERO, AUSENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. CARLOS PINTO NÚÑEZ, AUSENTE, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, AUSENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, AUSENTE, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, AUSENTE; COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS: LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y CUATRO (4)

ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ, ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EL **SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DE DEL EXPEDIENTE SUB-JRC-125/2004 POR LA QUE SE DECLARA GANADORA A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ATOLINGA ZACATECAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL 4 DE JULIO DE 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES, **PUNTO NÚMERO TRES:**

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DE DEL EXPEDIENTE SUB-JRC-125/2004 POR LA QUE SE DECLARA GANADORA A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ATOLINGA ZACATECAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL 4 DE JULIO DE 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DE DEL EXPEDIENTE SUB-JRC-125/2004 POR LA QUE SE DECLARA GANADORA A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ATOLINGA ZACATECAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL 4 DE JULIO DE 2004).

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI ME PERMITE LA PRESIDENCIA, PARA HACER ALGUNA PRECISIÓN Y CORRECCIÓN, EN LA HOJA 4, EN EL CONSIDERANDO TERCERO, EN LA PARTE FINAL DICE, ASIMISMO PARA DEJAR SIN EFECTO LAS ACTUACIONES REALIZADAS, Y AGREGAR, LOS ACUERDOS ADOPTADOS A LA FECHA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ATOLINGA Y ESTE CONSEJO GENERAL, EN LA PARTE DE LA HOJA 6, EN EL ACUERDO TERCERO DICE, QUEDAN SIN EFECTO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y ACUERDOS ADOPTADOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE ATOLINGA ZACATECAS, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, UNA SENCILLA PREGUNTA AL CONSEJO GENERAL, ESTÁN COMENTANDO QUE SE AGREGUE EL HECHO DE QUE QUEDEN SIN EFECTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE ATOLINGA, MI PREGUNTA ES EN EL SENTIDO DE LOS TOPES DE CAMPAÑA, AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE HABÍA ACORDADO ENTREGARLE UNA CANTIDAD DE \$53,751.79 SIN EMBARGO EN NINGÚN LADO ENCUENTRO EL HECHO DE QUE SE HAYA APROBADO UNA CANTIDAD EXACTA PARA EL MUNICIPIO DE ATOLINGA, MÁS QUE EL TOPE DE CAMPAÑA QUE FUERON \$18,884.86, MI PREGUNTA ES EN ESE SENTIDO, ¿SE LE VA A RETIRAR TANTO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ÚNICAMENTE EL TOPE ESTABLECIDO PARA CAMPAÑA EN EL MUNICIPIO DE ATOLINGA, O SE RETIRARÁ COMO YA LO HICIERON LA MITAD DEL RECURSO QUE SE APROBÓ PARA EL PARTIDO?, ESA ES MI PREGUNTA ¿Y EN BASE A QUE TOMARON LA DETERMINACIÓN DE QUE FUERA LA MITAD? EN VIRTUD A QUE AQUÍ NO SE ESTABLECE, EN LOS ACUERDOS TOMADOS ANTERIORMENTE, NO SE ESTABLECE QUE LA MITAD ES PARA EL MUNICIPIO DE ATOLINGA Y LA MITAD PARA EL

MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA: GRACIAS, SI VEMOS NOSOTROS LA PÁGINA 60 DE LA SENTENCIA, EN LA PARTE FINAL, GÍRESE OFICIO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON EL FIN DE QUE DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, EXPIDA LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UNA VEZ QUE VERIFIQUE QUE SUS INTEGRANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS EN LA LEY, ESTA PARTE ES LA QUE YO QUISIERA QUE SE ADICIONARA EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN EL CONSIDERANDO QUINTO QUE APARECE EN LA PÁGINA 4 DEL ACUERDO, QUE LA INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE ATOLINGA ZACATECAS, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA, Y DESPUÉS DE LA LISTA DE REGIDORES, DE PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES DE MAYORÍA, SE ESTABLEZCA QUE HABIENDO SIDO REVISADA SU DOCUMENTACIÓN, TODOS Y CADA UNO DE ELLOS CUBREN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, PARA NO DEJAR NINGÚN CABO SUELTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, Y SEÑALAR TAMBIÉN AQUÍ EN ESTE MISMO ASPECTO, QUE ADEMÁS SE CUMPLE CON LO QUE ESTABLECE CREO QUE EL 117 O EL 118 RESPECTO AL 70-30, Y QUE IGUAL RAZONAMIENTO SE HAGA POR LO QUE SE REFIERE A LA LISTA DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SI ESTARÍA REBASADO, PORQUE YA ES PRÁCTICAMENTE UNA ORDEN DEL TRIBUNAL QUE NOS DICE QUEDA ASÍ, SIN EMBARGO EL RAZONAMIENTO NO ESTÁ DEMÁS, EN VIRTUD DE QUE CON ESTO AGOTAMOS NOSOTROS TODOS LOS ELEMENTOS LEGALES FORMALES, QUE NOS PERMITEN DEJAR CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE ESTA PLANILLA CUBRE TODOS LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, ENTRE ELLOS LA ELEGIBILIDAD, ESTARÍA EL 70-30, PORQUE SINO OBLIGARÍA A MODIFICAR ALGUNA COMPOSICIÓN, AÚN CUANDO ESTO DE QUE OBLIGARÍA A MODIFICAR, SERÍA NADA MÁS A NIVEL DE SEÑALAR, QUE EN SU CASO NO SE HUBIERA CUMPLIDO, PERO COMO AQUÍ SE CUMPLE, CREO QUE NO HABÍA PROBLEMA, AHORA BIEN, EN UNA RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL CRITERIO QUE SE MANEJÓ PARA ESTABLECER, O EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECIÓ PARA EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS CONTENDIENTES EN ESTAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, EL FINANCIAMIENTO SE MULTIPLICÓ POR 2, EN VIRTUD DE QUE ERAN 2 MUNICIPIOS, DE TAL MANERA QUE CUANDO SE VIO QUE 2 PARTIDOS, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLO COMPETÍAN EN UN MUNICIPIO, SE LES REBAJÓ EL 50%, CREO QUE EN ESTE CASO PROCEDE APLICAR EL MISMO CRITERIO, EN EL SENTIDO DE DEJAR EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO EN UN 50%, TAL Y COMO FUE EL CRITERIO QUE SE ADOPTÓ AL MOMENTO DE ELABORAR LOS CÁLCULOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTE FINANCIAMIENTO, Y EL MISMO CRITERIO QUE SE ADOPTÓ PARA DETERMINAR EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN

EXTRAORDINARIA DE EL SALVADOR, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: ES UNA OBSERVACIÓN RELATIVAMENTE SENCILLA, PERO ME PARECE QUE ES UNA ELEMENTAL PRECAUCIÓN QUE DEBEMOS DE TOMAR, RECORDARÁN USTEDES COMO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, TENÍAMOS DISCREPANCIAS EN LOS NOMBRES O EN LOS APELLIDOS, YA FUERA PORQUE SE PROPORCIONARON DE MANERA EQUIVOCADA, YA FUERA PORQUE AQUÍ POR ALGÚN ERROR DE TRASCIPCIÓN SE TOMABA EL NOMBRE O EL APELLIDO EQUIVOCADO, YA FUERA PORQUE HABÍA DISCREPANCIAS ENTRE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE NACIMIENTO O LA CREDENCIAL DE ELECTOR, EL NOMBRE, ES DECIR, TUVIMOS SITUACIONES DE ESTA NATURALEZA, Y ENCUENTRO YO AQUÍ TANTO ENTRE LOS REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA COMO ENTRE LOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ALGUNOS NOMBRES QUE YO SOLAMENTE QUISIERA ROGARLE DE LA MANERA MAS ATENTA AL ÁREA CORRESPONDIENTE, QUE SE SIRVA VERIFICARLOS, NO CREO QUE AMERITE EN CASO DE QUE HUBIERA ALGÚN ERROR DETENER LA VOTACIÓN, NI MUCHO MENOS DE ESTE ASUNTO, PERO SÍ AL MENOS ME PERMITO MENCIONAR POR EJEMPLO EL CASO DEL REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA NÚMERO 5, LUIS ARMEL MEDINA VALDÉZ, POR FAVOR, NADA MÁS VERIFICAR ESOS NOMBRES, O EL DE SU SUPLENTE, PERDÓN EL DEL SUPLENTE DEL REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA NÚMERO 6 QUE ES LUCIOLA GARCÍA ÁVILA, PERFECTAMENTE ES RESPETABLE SI ASÍ ES ESE NOMBRE, PERO POR FAVOR VAMOS VERIFICANDO QUE NO ESTEMOS COMETIENDO UN ERROR EN ESTE ACUERDO QUE VENDRÍA A COMPLICAR MÁS LAS COSAS, SI EFECTIVAMENTE HAY UN ERROR DESDE EL REGISTRO, O UNA INCOMPATIBILIDAD ENTRE EL ACTA CORRESPONDIENTE Y EL REGISTRO, TERMINO MENCIONANDO SOLAMENTE AL REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL NÚMERO 3 QUE APARECE CON EL NOMBRE DE CASTELIA DEL REAL OROZCO, NUNCA LO HABÍA ESCUCHADO YO ESTE NOMBRE, NADA MÁS TAMBIÉN LO MENCIONO, CASTELIA DEL REAL OROZCO Y FINALMENTE AL REGIDOR O A LA REGIDORA EN ESTE CASO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL NÚMERO 1 QUE APARECE CON EL NOMBRE DE LUZ ELMA NO SERÁ LUZ ALMA, SE ME OCURRE A MÍ DE INMEDIATO, PERO REPITO, PERFECTAMENTE SI ASÍ ES ESE NOMBRE, PERO REPITO, NO QUISIERA QUE FUÉRAMOS A COMETER UN ERROR SOBRE OTRO ERROR AQUÍ EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, MENCIONO PUES NADA MÁS ESAS 4 INSTANCIAS, VAMOS, EXTRAÑO POR LO MENOS PARA QUIEN LES HABLA DE ESTOS NOMBRES DE ESTOS REGIDORES QUE YA EN ESTE MOMENTO ESTÁN SIENDO RATIFICADOS EN ESTE ACUERDO DE ESTE CONSEJO, ENTONCES YO REPITO, NADA MÁS QUISIERA SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE HAGAN LAS VERIFICACIONES DEL CASO, Y EN SU MOMENTO SI PROCEDE LAS RECTIFICACIONES, PERO QUE DE NINGUNA MANERA ESTO DETENGA LA VOTACIÓN

CORRESPONDIENTE, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS COMENTARLE AL LICENCIADO GERARDO, QUE AL MENOS YO HABLO POR LA PLANILLA QUE NOSOTROS REGISTRAMOS, Y PARECE SER QUE ESTÁ EN LO CORRECTO TODOS LOS NOMBRES, ASÍ COMO ESTÁN ESTABLECIDOS, NO PUEDO DECIR LO MISMO DE LOS DEL PRD, PORQUE NO LOS CONOZCO, PERO AL MENOS DE LOS DE LA PLANILLA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁN CORRECTOS, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: VAMOS A PROCEDER A LA VOTACIÓN, EN TODO CASO, ¿SI HAY ALGUNA CORRECCIÓN?, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA HACER LA ACLARACIÓN DE NOMBRES CORRESPONDIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: MUY BUENOS DÍAS A TODOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EFECTIVAMENTE EN LAS DUDAS QUE COMENTABA EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, EL NOMBRE CORRECTO ES LUIS ARMEL DE ACUERDO AL ACTA DE NACIMIENTO QUE TENGO AQUÍ A LA MANO, EL NOMBRE ES EDELIA Y LA SUPLENTE TAMBIÉN EN REGIDOR DE MAYORÍA EN EL NÚMERO 6 ES LUCIOLA, SI CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, RESPECTO DE LOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SI ES EL NOMBRE CORRECTO DE CASTELIA DE ACUERDO AL ACTA DE NACIMIENTO Y JOSÉ MARÍA ES VARÓN, AQUÍ LO VEMOS EN SU CREDENCIAL DE ELECTOR, EN CUANTO AL REGIDOR SUPLENTE NÚMERO 1 TAMBIÉN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ES CORRECTO SU NOMBRE ES LUZ ELMA, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ TODO DEBIDAMENTE ACLARADO Y EN ORDEN, POR LO TANTO SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DE DEL EXPEDIENTE SUB-JRC-125/2004 POR LA QUE SE DECLARA GANADORA A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ATOLINGA ZACATECAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL 4 DE JULIO DE 2004, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR, PERDÓN VAMOS A PROCEDER A LA ENTREGA, SUPPLICAMOS AQUÍ LA PRESENCIA DEL SEÑOR RODOLFO CASTRO LÓPEZ, PARA HACERLE ENTREGA DE SU CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS